

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS. Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN Y.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes, una Entidad de carácter descentralizado del Departamento del Valle del Cauca creado bajo Ordenanza No.008 de marzo de 1936.

Que mediante Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, la Asamblea Departamental del Valle adopta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No. 1-22-2030 del 17 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2025.

Que, el Artículo 93 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ordenanza 620 de octubre de 2023, dispone que los Establecimientos Públicos deben desagregar sus apropiaciones con base en los valores globales establecidos en el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que, en el acuerdo 056 de diciembre 30 de 2024 quedo aprobado el presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes para la Vigencia 2025, a referéndum de la Ordenanza No. 675 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Entidad con los mismos valores.

Que una vez efectuado el cierre fiscal de la vigencia 2024, da como resultado un superávit de \$4.464.942.541,00, en el acuerdo 056 de diciembre 30 de 2024 se consideró un superávit por valor de \$7.500.000.000,00, por lo que se hace necesario reducir el presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes para la Vigencia 2025, en un valor de \$3.035.057.459,00; Una vez efectuada la reducción el presupuesto de la vigencia 2025 queda como definitivo un valor de \$32.372.929.333,00;

PRESUPUESTO DEFINITIVO	
FUNCIONAMIENTO	\$ 17,913,997,654.00
INVERSION	\$ 14,458,931,679.00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$ 32,372,929,333.00

Que de acuerdo con el Artículo 20 del Estatuto General de la Institución, Acuerdo 016 de 2016, le corresponde al Consejo Directivo “aprobar el presupuesto anual de la Institución”.

En mérito de lo expuesto:

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Instituto Departamental de Bellas Artes, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de \$3.035.057.459,00 quedando el presupuesto definitivo en un valor de \$32.372.929.333,00 según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
1	INGRESOS	\$ 32,372,929,333	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 27,685,205,432	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 27,685,205,432	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 19,378,055,426	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$ 19,378,055,426	
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios INMOBILIARIOS; Y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 102,771,068	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 19,275,284,358	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8,307,150,006	
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	\$ 8,307,150,006	
1.1.02.06.006.01	Aportes nación	\$ 6,000,000,000	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	\$ 231,395,023	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 2,075,754,983	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4,687,723,901	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 163,124,742	
1.2.05.02	Depósitos	\$ 163,124,742	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CÓDIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 4,464,942,541	
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 4,464,942,541	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
1.2.13	REINTEGRO Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 59,656,618	
1.2.13.01	Reintegros	\$ 59,656,618	1.3.1.1.11 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Bellas Artes para la Vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 en la suma en la suma de \$3.035.057.459,00 quedando el presupuesto en un valor de \$32.372.929.333,00 ; se detalla la distribución:

CODIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
2	GASTOS	\$ 32,372,929,333	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 17,913,997,654	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 13,709,814,837	
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,756,045,497	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 8,188,562,418	
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 8,188,562,418	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 4,853,828,231	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 1,715,247,458	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 46,144,000	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 14,534,505	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 21,918,400	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 323,520,772	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 224,387,040	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CODIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 988,982,012	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 2,636,765	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 633,069,021	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 237,390,046	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 115,886,180	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2,208,186,538	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 979,387,567	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 650,632,986	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 381,265,560	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 76,545,058	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 120,355,367	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 359,296,541	
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 324,688,541	
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 78,444,800	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 234,707,741	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 11,536,000	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.03.107	Auxilios Salud Visual	\$ 33,454,400	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.01.03.093	Prima o auxilio de maternidad	\$ 1,153,600	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CODIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 2,953,769,340	
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$ 1,625,521,783	
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	\$ 1,625,521,783	
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 1,475,982,278	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	\$ 149,539,505	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 1,172,035,848	
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 258,014,003	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 46,144,000	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 212,444,639	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 51,912,000	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	\$ 156,034,223	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	\$ 197,125,845	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 85,511,073	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 43,836,800	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 15,280,305	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.02.005	Aportes al ICBF	\$ 43,836,800	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CODIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	\$ 61,896,160	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 156,211,709	
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 156,211,709	
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	\$ 156,211,709	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,122,875,599	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4,122,875,599	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 218,370,910	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 41,670,734	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto maquinaria y equipo	\$ 106,465,359	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 70,234,817	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 3,904,504,689	
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 205,161,086	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 124,929,664	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 409,488,363	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 18,457,600	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,364,157,339	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 771,199,646	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 4,189,391	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CODIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 6,921,600	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 21,650,600	
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 21,650,600	
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 21,650,600	
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 21,650,600	1.3.2.3.11 OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 59,656,618	
2.1.8.01	IMPUESTOS	\$ 23,244,658	
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 23,244,658	1.3.1.1.11 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS
2.1.8.02	ESTAMPILLAS	\$ 2,369,000	1.3.1.1.11 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$ 34,042,960	
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 34,042,960	1.3.1.1.11 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS
2.3	GASTOS DE INVERSION	\$ 14,458,931,679	
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,924,787,543	
2.3.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 2,924,787,543	
2.3.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 2,924,787,543	
2.3.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 2,924,787,543	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 924,787,543	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 2,000,000,000	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11,534,144,136	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 11,534,144,136	
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 3,144,457,071	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 3,540,154,998	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

CODIGO	RUBRO	VALOR (\$)	FUENTE
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 471,476,127	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 501,752,655	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3,000,000,000	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 876,303,285	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Destínese los recursos de Estampilla Pro-cultura conforme a lo estipulado en la ORDENANZA 192 de diciembre 20 de 2004, Artículo 8°, con sujeción a los recaudos de la Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO: Las disposiciones generales del presente Acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, en especial la contemplada en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental — Ordenanza No. 620 de octubre de 2023, que en su Artículo 93 dispone “LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO”, el decreto de liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto de la Entidad incorpora en Gastos de Personal lo relacionado con gastos de Nomina, en Gastos por adquisición de bienes y servicios se incluyen los gastos de la entidad a saber: Adquisición de materiales, suministros, servicios para la comunidad, sociales y personales, Servicios Públicos, Arrendamientos, mantenimiento de las instalaciones físicas y equipos, Viáticos y Gastos de viaje, Avalúos, Comunicaciones y transporte, Insumos y materiales, Seguros, Comisiones, En transferencias los gastos por contribuciones a la Contraloría Departamental, Gastos bancarios e intereses, Impuesto predial y Otros impuestos, entre otros.

ARTÍCULO SEXTO: Las demás necesidades cuentan con recursos que se invierten en el rubro de Inversión, para el fortalecimiento académico y administrativo a través de los Proyectos Estratégicos 2025 radicados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

FEBRERO 28 DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTUA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes febrero de 2025.



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO



ALBA LUCIA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Soledad Torres Cardozo – Técnico Administrativo

Revisó y aprobó: Jenny Liceth Márquez – Vicerrectora Administrativa y Financiera

Revisó: Nohora Cecilia Echeverry – PU Vicerrectoría Administrativa y Financiera